OBSERVACIO No. 9

VICTOR NASSIFF FIGUEROA

B 1. PERSONAL (100 PUNTOS)

La calificación por calidad será el resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en los ítems que se mencionan a continuación:

 Personal

Puntaje Asignado

El proponente que ofrezca un (01) ingeniero civil o arquitecto debidamente certificado por el COPNIA (Consejo Profesional de Ingeniería), o por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares) con una experiencia como Director de Obra igual o mayor a cinco (5) años.

70

El proponente que ofrezca un (01) maestro de obra (técnico de la construcción), de acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, debidamente certificados por el COPNIA (Consejo Profesional de Ingeniería), con una experiencia mayor o igual a cinco (5) años.

30

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DEL PERSONAL OFRECIDO COMO SE VA A SOPORTAR

CON LA HOJA DE VIDA, CON LA TARJETA PROFECIONAL Y COPNIA, PARA LA CERTIFICACION DE LA ESPERIENCIA.

MAYOR CALIDAD EN ITEM PINTURA EXTERIOR – CAPITULO EDIFICACION PRINCIPAL

(100 PUNTOS)

La entidad ha estipulado en la configuración del presupuesto oficial la siguiente descripción técnica:

EDIFICACION PRINCIPAL

Unidad

Cantidad

Pintura vinilo Tipo 1 para exteriores a 3 manos

m2

430

Se otorgará un puntaje adicional de cien (100) puntos al oferente que en su propuesta contemple, sin ningún costo adicional, una mayor calidad en los

430 M2 de pintura incluida para exteriores en lo correspondiente al capítulo de la edificación principal.

EDIFICACION PRINCIPAL

Unidad

Cantidad

Pintura acrílica tipo coraza para exteriores a 3 manos m2 430

El ofrecimiento deberá hacerse en documento separado a la propuesta económica.

El oferente que no haga el ofrecimiento del ítem con mayor calidad, en documento separado, no se le otorgará puntaje adicional.

PIENSO QUE ADEMAS DE LA CARTA DEL OFRECIMIENTO DE PINTURA ADICIONAL ESTE DEBERA CAMBIARSE EN EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROPONENTE QUE HAGA DICHO OFRECIMIENTO